

LA UNION LIBERAL.

NUMERO 9.
Tres cuartos.

MADRID.—Se suscribe en la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Oficinas de LA UNION LIBERAL, calle de Pizarro, número 14, cuarto bajo de la derecha.—6 rs. al mes.

MADRID.—Miércoles 23 de Agosto de 1854.

PROVINCIA.—Oficinas de correos y principales librerías, y por libranza franca al Administrador de LA UNION LIBERAL, ó en sellos de a seis cuartos.—8 reales al mes.—22 por trimestre.

Año I.
Tres cuartos.

MADRID 23 DE AGOSTO.

A riesgo de parecer molestos y enojosos á nuestros lectores, pero firmemente persuadidos de que cuanto se diga hoy en interés de la Hacienda pública es altamente provechoso á nuestra grande y vigorosa revolucion, insistimos de nuevo en las ideas que sobre el estado de nuestro crédito y medios de robustecerle, espusimos en otro artículo há pocos días.

En nuestro juicio no hay mas camino para consolidar las preciosas conquistas de estos momentos, que el que tiene por principio la firme constitucion del orden público y por término la prosperidad del erario. Fuera de estas dos ideas de gobierno, lejos de estas dos bases del edificio social, no vemos mas que una larga cadena de males, una confusion horrible, sacudida impotente de la revolucion, el desenfreno, el caos, y detrás de todo esto la reaccion, el despotismo.

Meditense bien por todos los hombres amantes del actual orden de cosas las desgracias sin cuento que indefectiblemente han de agovar á un pueblo exhausto de recursos pecuniarios, á un pueblo, que por la relajacion de los lazos del orden público, camine sin concierto ni estabilidad; y muy pronto se convendrá en nuestra idea acerca de la importancia que tienen hoy las cuestiones económicas: muy pronto se prestará atención á nuestras palabras y se nos dará apoyo para llevar adelante el liberal propósito de acudir á remediar los males de nuestra Hacienda.

Porque no hay que hacerse ilusiones: no hay que propalar que las libertades se salvan por sí mismas, no hay que decir que la fe les vanta ejércitos y el entusiasmo funde canones. Todo esto es muy bello, todo esto quisiéramos nosotros que fuese verdad, pero por desgracia la historia y la propia esperiencia nos han enseñado que el país mas rico y mejor ordenado es el mas fuerte, y el mas fuerte es el vencedor.

No hay que dudarle: preescindiendo de que aquellos, que propalan un desinterés y un patriotismo de mas subidos quilates, son los primeros á lanzarse sobre los destinos públicos en el día del triunfo, creando así conflictos y gravámenes al erario; es preciso tener en cuenta que la patria al llamar á sus hijos para que la sirvan ó defiendan, contrae la obligacion de re-

tribuirlos en la proporcion que fuere justa y debida. Nada mas glorioso, nada mas espontáneo y desinteresado que el servicio prestado por el pueblo de Madrid en las barricadas, y sin embargo las barricadas han costado á la nacion muchos miles de duros.

Si, pues, estas teorías son fundadas y estos hechos innegables, nadie extrañará que un día y otro espangamos la misma idea, inculquemos los mismos principios, guiados por el imperioso deber que tiene todo ciudadano, y mas especialmente todo escritor público, de trabajar sin descanso en la gran obra de la salvacion de la patria.

Para nosotros, todas las importantes cuestiones que debaten hoy la prensa y los círculos, aun las mas altas y trascendentales, estan subordinadas á la que forma la base de este artículo.

¿Queréis, pueblos, que las naciones vecinas respeten y aplaudan vuestro heroico alzamiento? Pues sostened el crédito público, alimentad el erario, para que este pueda atender religiosamente á las obligaciones de su deuda exterior. ¿Queréis que vuestra futura reorganizacion política, que vuestras próximas instituciones, adquieran patente de legitimidad en Europa, y den por loco todo criminal proyecto de invasion extranjera? Pues facilitad recursos á la Hacienda para que esta pueda, en un momento dado, poner ejércitos en pie de guerra, que sirvan de baluarte á nuestra independencia, y constituyan el cuerpo de nuestro espíritu nacional. ¿Queréis afirmar en el interior la libertad y el orden confiando la custodia de tan caros objetos á la salvadora institucion de la milicia ciudadana? Pues dad á la Hacienda lo que la Hacienda necesita para satisfacer el precio de esos 50,000 fusiles que se han de construir dentro ó fuera de España. ¿Queréis asegurar la libertad en las elecciones? Pues sacad de apuros á la Hacienda para que atienda á la conservacion del orden público, sin el cual las elecciones serán una mentira y un escándalo universal.

No tiene remedio: todas las cuestiones que se ventilan hoy en el público palenque, llevan una faz indeterminada, variable y otra fija, constante y reconocida. Aquí está la Hacienda: aquí estan los medios de ejecucion.

La indole de los pueblos modernos exige esta subordinacion de todos los intereses al interés pecuniario. Nosotros lamentamos como el que mas esta mezquina subordinacion, pero no

misma manera aquellos pueblos salvajes, derramándose por la faz del mundo, arrollando los fuertes á los débiles y fundiéndose unos en otros, caminaban sin saberlo en pos de una refinada civilizacion. Conquistar ó ser conquistados, entonces mas que nunca era la ley de los pueblos.

Inquietos y bulliciosos los toscanos, mal avenidos con sus tareas agrícolas, y engrosando su número de día en día, hasta el punto de vivir oprimidos en el territorio donde sus abuelos encontraron holgado hospedaje, traspasaron la estensa cordillera de los Apeninos, y cayeron á guisa de lobos hambrientos sobre sus pacíficos vecinos los umbrios, que, sorprendidos por tan inesperada agresion, harto hicieron defendiendo palmo á palmo, aunque con flaca resistencia, el territorio que ocupaban. Satisfechos y engreídos los toscanos con la próspera fortuna de sus campañas, dieron cima gloriosa á sus intentos, estendiendo sus conquistas hasta hacerse dueños, por una y otra orilla del Pó, de todo el vasto territorio que mas tarde llevó el nombre de Lombardia. Los fieros instintos de estos dominadores fueron poco á poco amortiguándose, y al verse dueños de la mayor parte de la Italia y señores de sus mares, procuraron con sabia política, mas que dilatar las fronteras de su imperio, asegurar la posesion de las países conquistados administrándolos benignamente y enlazándose y confundiéndose con los vencidos; para lo cual fundaron muchas colonias, siendo Mondinia una de las poblaciones que adquirió mas incremento con esta medida, pues á ella trasladaron su domicilio muchos habitantes de Fiesol y de Lun, ciudades notables en aquellos días.

Contentos al cabo ó resignados los umbrios con sus

podemos revelarnos contra ella. Nuestros esfuerzos serían estériles.

Gobiernos conocidos odiados y escarnecidos por todo el mundo, que viven y prosperan merced á los milagros que obra el crédito de la Hacienda. Demos á nuestro popular gobierno ese apoyo mas, y el edificio de la revolucion será indestructible.

Ayer pasó á felicitar al general Messina una comision de nuestra junta de salvacion, presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo.

Se cree generalmente que el señor ministro de Gracia y Justicia no destruirá el tribunal correccional creado hace poco en Madrid, y cuyas funciones han comenzado ya, sino que le dará otra organizacion mas conveniente y bajará los sueldos de los magistrados, dejándolos como los de los tribunales superiores de provincia.

Nosotros creemos que con efecto un tribunal correccional bien organizado puede prestar grandes servicios en Madrid, y si de esto está convencido el gobierno hace bien en respetarlo, sin alender á su origen.

El distinguido patriota D. Juan Bautista Alonso fue nombrado individuo de la junta de los deportados del año 48, así como tambien el señor D. Ramon Fernandez, cuyo nombre, lo mismo que el del primero, omitimos involuntariamente al insertar ayer la lista de los demas.

Hoy deben reunirse estas personas para trabajar activamente en su cometido.

Lamentase un colega nuestro de que las actuales destituciones de jueces hagan cada día mas difícil la definitiva constitucion del principio universalmente proclamado de la inamovilidad judicial.

Nosotros sentimos tambien la conculcacion de tan liberal principio, pero hacemos responsables de su falta de observancia, á los que no han tenido valor para conservar en las sillas judiciales la independencia propia de la magistratura, á los que se han doblegado á exigencias gubernativas, á los que han intervenido en elecciones populares, y finalmente á los que han escalado esos puestos sin antigüedad ni merecimientos.

Casi todos los periódicos de ayer consagran artículos encomiásticos al Sr. Santa Cruz, por su circular relativa á elecciones, y al Sr. Alonso, por la que ha dirigido á los obispos, poniendo cortapisas legales á la censura eclesiástica.

La compañía de cazadores del primer bata-

conquistadores, tomaron parte en todas las empresas militares de estos; y unidos con los habitantes de Botonia, llamada entonces Felsinze, atacaron algunas ciudades insurrectas y las impusieron el yugo de la servidumbre.

No muchos años despues de estos sucesos desembarcó Enéas en Italia, incendiada ya Troya, y si hemos de dar entero crédito á las sublimes narraciones de su cantor inmortal, convendremos en que al venir á las manos con los rútolos, le aconsejó Evandro que reforzase sus huestes procurando alistar en ellas á la poderosa gente toscana.

Sed tibi ego ingentes populos opulentaque regna, jungere castra paro.

Acudieron prontamente estas naciones al glorioso llamamiento y no tuvo Enéas por qué arrepentirse de haberlas unido á sus escuadrones; antes bien recibió de ellas socorro en bravas y pelagrosas ocasiones. Es verdad que los toscanos combatían por causa propia, y volaban á la guerra animados por un espíritu de venganza contra su tirano rey Mesencio, que años atrás habia sido espulsado de Toscana por sus odiosas crueldades, y que á la sazón militaba en las filas de los rútolos. Esto acontecia 424 años antes de la fundacion de Roma.

Sacudido el yugo del tirano, instituyó, esta gente para su gobierno un magistrado, cuya eleccion correspondia á un consejo de ancianos. Dábase el nombre de Lucomon al que tan alta dignidad ejercia; era siempre escogido entre las mas nobles y ricas familias del Estado, y confirmábase su nombramiento con ceremoniosa pompa y grandes fiestas nacionales. Duraba al principio un solo año su gobierno, y al resignar el mando, se le sometia á un riguroso juicio, en el que

llon de la milicia nacional de Zaragoza ha nombrado capitán *ad horem* al Excmo. señor duque de la Victoria.

Dice La Europa:

«Tenemos entendido que el Sr. O'Donne'l, ministro de la Guerra, ha decretado favorablemente la instancia que habian hecho varios oficiales del ejército que se hallaban de reemplazo desde el año de 1843. La solicitud, segun nuestra noticia, estaba reducida á que se les diese colocacion con los grados que han obtenido posteriormente, y entre ellos el que corresponde al último levantamiento nacional. Tenemos una verdadera satisfaccion al publicar este rasgo de justicia del señor O'Donne'l; con tanto mas motivo, cuanto que, segun nos han dicho, al tiempo de decretar la espresada solicitud, se espresó en términos altamente satisfactorios, y que recompensan los padecimientos de tan beneméritos oficiales.»

Ayer se reunieron en las oficinas de La Epoca un gran número de los suscritores para el monumento destinado á San Miguel. Por unanimidad se aprobó que este monumento fuese una estatua levantada en una de las plazas de Madrid, y que la suscripcion para ella se extendiese á todas las clases de la sociedad, á todas las provincias y á todos los partidos, porque San Miguel representa mas que nada el orden social, la familia, la propiedad, la honradez, el patriotismo y los deseos del noble pueblo de Madrid. El monumento debe realizarse desde luego, segun como está la comision de reunir en breves días los miles de duros que para él son necesarios.

Con frecuencia esta comision dará cuenta en la prensa de sus trabajos. Su deseo es que antes de 1855 Madrid asista á la inauguracion de este monumento.

El bizarro y simpático general Gurrea se encuentra algo mejorado de su grave indisposicion. Ha pedido licencia para marchar á Cestona á restablecerse, y ayer por el telégrafo se le envió la orden.

Parece que el Sr. D. Juan Antonio Rascon, redactor de El Clamor Público, será nombrado encargado de negocios en Bélgica.

La señora duquesa de la Victoria tardará aun algunos días en llegar á Madrid. Ha salido de Logroño hácia uno de los puntos del litoral para ver á unos parientes, despues de lo cual vendrá á esta corte.

Dentro de dos ó tres días aparecerán en la Gaceta los nombramientos de las comisiones que han de entender en la revision de los expedientes y cuentas del ministerio de Fomento.

todos sus actos civiles y políticos eran escrupulosamente examinados. Cosa es esta que tal vez no es: a consignada en código alguno, pero que se cumplia irremisiblemente con todos.

Bajo un gobierno tan benéfico, y esceptuando algunas breves centellas de insurreccion que pronto eran apagadas, vivieron luengos años los habitantes de Mondinia y su comarca, sin que el estruendo de invasoras armas les obligase á abandonar sus labores agrícolas, ni turbase la paz y la dicha de sus hogares.

Corría el año 157 de la fundacion de Roma, cuando Ambigato, rey de los celtas, príncipe dotado de altas cualidades y favorecido por la fortuna, adviniendo por sus propios deseos los de su pueblo, llamó á las armas á los jóvenes mas vigorosos de aquel país. Así formó dos fuertes ejércitos, confiando el mando de uno á Beluos y el del otro á Segueso, grand's capitanes y dueños suyos. Victimas sin cuento fueron sacrificadas antes de la partida, en los bosques sagrados, para tener propicias á las divinidades, que ademas fueron consultadas acerca de los caminos que convenia seguir en las falanges. Tocó al primer general invadir la Germania, y Segueso con su ejército penetró en la Italia, ocupando desde luego la Insubria, que hoy conocemos con el nombre de Milanesado.

Grande espanto se apoderó de los toscanos al verse esrechados en su propia casa por gente extranjera y belicosa; pero no fue el terror tan colmado, que les impidiese abandonar la reja y el cayado para esgrimir la empuñada espada. Allegaron buen golpe de soldados, y renaciendo en sus corazones el antiguo aliento, fueron en busca de los celtas, trabando con ellos recia pelea á orillas del Tessino. La Providencia, que habia marcado fin al poder toscano, nególes la victoria, y

FOLLETIN.

MODENA.

ENSAYO HISTORICO

POR D. ENRIQUE DE CISNEROS.

I.

Roma, la palabra mas terrible que ha resonado en nuestro hemisferio, aun no habia sido pronunciada, las siete famosas columnas se ostentaban cubiertas de verde espesura, y el Tiber, acaso nunca surcado, corría presuroso á las playas del mar Tirreno, cuando en la raíz de la península italiana y á las márgenes de otro río medios candaloso, pero de mas cristalinas aguas, un pueblo, cuyo origen se pierde en la noche de las edades, edificaba la humilde y tosca Mondinia, que, andando los siglos, habia de convertirse en una de las mas bellas ciudades de la Galia Cisalpina.

Los umbrios, que así llama la historia á los fundadores de esta poblacion, vivieron largos años ocupados en rusticas faenas, y teniendo á gran fortuna ser los habitantes de una comarca fructifera y deliciosa, respirar un ambiente suave y ballar siempre ante sus ojos alegres y despejados horizontes.

Pero los encuentros de esta patriarcal existencia no podian ser duraderos: el Asia vomitaba sin cesar hordas de tribus sobre la Europa; y así como las aguas, precipitadas de Peña en Peña y arrastrando consigo los mas altos arroyuelos, vienen luego á formar en el valle lagos de limpia y serena superficie, de la

Tenemos entendido que sobre este particular quedarán completamente satisfechos los justos deseos manifestados por el país.

El Sr. D. Francisco Estrada, nombrado ministro en Suiza, saldrá para su destino mañana. Mucho nos alegramos de que se apresure cada cual á cubrir su puesto, y recomendamos esto mismo á todos los que se hallen en análogas circunstancias.

El Sr. Infante no irá á Roma; acepta el cargo de inspector de la guardia civil.

Habiendo dispuesto la intendencia general militar queden sin efecto las subastas convocadas por edicto de la suprimida dirección general del ramo, para acopio y surtidos de granos y artículos del utensilio, necesarios al suministro de las tropas y caballos existentes en los distritos de la Península é islas Baleares; ha publicado el nuevo pliego de condiciones al cual han de arreglarse las licitaciones para estos servicios, que empezarán á regir desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1855. El pliego de condiciones se haya inserto en la Gaceta de ayer lunes.

Casi todos los periódicos ingleses se declaran resueltamente en favor de la unión ibérica. En uno de los últimos números de la *Illustrated Londonnews*, se ha publicado un notabilísimo artículo acerca de este asunto, en el cual no solo se aboga en pro de la unión por las mutuas ventajas que podría reportar á los dos países, sino por las infinitas que podría proporcionar á la Europa y al Nuevo-Mundo.

El Sr. D. Leandro Rubio ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Zaragoza.

Mr. de Persigny, á quien hay empeño en hacer viajar por España, estaba el 13 de agosto en Dieppe.

Parece que la junta consultiva de Barcelona acordó el 17 elevar una esposición á S. M., pidiendo la anulación del Concordato; se ocupó asimismo de la necesidad de reponer el ayuntamiento de 1843, y tratar de pedir al gobierno que sean también respetados en sus empleos todos los jefes y oficiales que están en situación de reemplazo desde 1843.

El Sr. Olózaga se encuentra enfermo, por cuya razón no podrá salir para París tan pronto como se había propuesto.

Segun escriben de Bayona, se cree que el emperador podrá viajar, al volver á París, por la sección del ferrocarril de Bayona á Burdeos, y que á principios de setiembre quedará abierta á la circulación pública.

La Nación hace esta indicación justa á todas luces:

«Sabemos que van á ser licenciados trece soldados del brillante regimiento de Farnesio y tres del Príncipe. Han quedado inútiles para el servicio de resultas de las gloriosas heridas que recibieron en los campos de Vicálvaro.

«Llamamos la atención de los señores comisionados para el socorro de los heridos en las jornadas de julio

rotos y dispersos; tuvieron que abandonar el campo á los celos vencedores. Pero como la esperanza de liberar la patria no muere nunca en los pueblos esclavizados, sino que antes por el contrario, se trasmite de generación en generación como una sagrada reliquia, los toscanos no se resignaron á sufrir la coyunda que siglos atrás habían sabido imponer á los umbrios, y retirándose á las montañas, comenzaron á molestar á sus huéspedes con la fatigosa guerra de sorpresas y escaramuzas; impidiendo por espacio de cerca de mas de doscientos años que los celtas afirmasen quietud y pacíficamente su dominio en el vasto territorio que luego llevó el nombre de Galia Cisalpina.

Tuvo al fin que cumplirse el destino de aquellas razas, y ambos pueblos se amalgamaron; siendo los habitantes de Mondinia los que mas pronto se avinieron con sus conquistadores, ya porque recordasen el origen de los toscanos, y no les fuese del todo sensible su derrota; ya, y esto es lo mas probable, porque los celtas tenían su mismo carácter laborioso, eran inclinados á la agricultura y trataban con piedad á los vencidos.

Esta humana conducta tiene fácil explicación, sabiendo que aquellos bárbaros profesaban la siguiente máxima; puesta en olvido por muchos gobiernos que se dicen ilustrados. Es mas poderoso el menos aborrecido.

II.

Despedida viva luz sobre gran parte de la Italia la estrella de Roma. Los hijos de la ciudad eterna pugnan por ensanchar los límites de su república á costa de la independencia de las naciones circunvecinas. Derramados los celtas por toda la Insubria, constituían la vanguardia de los pueblos de Europa, y debían sufrir antes que las demás naciones el rudo embate de

y esperamos que se dé á aquellos valientes algunas cantidades antes de volver al seno de sus familias.

«Los primeros que empuñaron las armas y derramaron su sangre por reconquistar la libertad perdida, son dignos de la gratitud del pueblo.

«Por esto creemos que el reparto de las cantidades recaudadas debe extenderse á los que tambien fueron heridos en defensa de nuestras instituciones.»

El *Imparcial Telegráfico*, periódico que se publica en Irún, dice en su número correspondiente al 19 del actual lo que sigue:

«Ayer á las tres y media de la tarde, hallábamnos muy tranquilamente ocupados en la confección del presente número, cuando llamándonos la atención varios carruajes que pasaban por delante de nuestra redacción, y en dirección á la plaza de esta villa, salimos al umbral de la puerta y nos encontramos nada menos que con SS. MM. II. el emperador y la emperatriz de los franceses. Venían SS. MM. en una modesta carretela abierta, acompañados de la señora duquesa de Alba y de la señora condesa de Montijo. Seguían tres carruajes mas, en los cuales venían otras varias personas de su servidumbre.

«Se detuvieron un momento en la plaza y poco despues volvieron á pasar en dirección al puente de Behobia.

«La tropa que está de guarnición en esta salió hasta el puente á recibirles y hacerles los honores. Despues de haberse retirado á su cuartel, volvimos á oír llamada y tropa, y se nos ha dicho que el emperador quería ver manibrar á la lucida compañía que guarnece esta villa, (una de granaderos del regimiento de San Marcial), y efectivamente han vuelto á marchar con dirección al puente, y aun permanecen allí á la hora en que escribimos estas líneas.»

Los Sres. Olózaga y Rios Rosas tomarán esta noche las ordenes de la Reina para marchar dentro de breves dias á París y Lisboa.

Sabemos de un modo indudable, dice un periódico, que los enemigos de la situación, creada á consecuencia del pronunciamiento nacional, se han propuesto desacreditar la libertad de imprenta por medio de papeles y hojas volantes, en que se proclaman las máximas mas perniciosas é inicuas, capaces de esparrar la alarma entre los hombres honrados y pacíficos.

«Obra en nuestro poder dos de estas hojas, en que se pide el repartimiento de bienes y se eleva á la categoría de doctrina el despojo y la violación de todas las garantías individuales.

Consideramos digna de atención esta noticia que da un diario de la tarde:

«Llamamos la atención del gobierno y de cuantos defienden el actual orden de cosas, acerca del siguiente párrafo de una carta de Pamplona que hemos recibido por el último correo:

«Sabemos con certeza que en un pueblo de la frontera de Valcarlos, se construyen unos 25,000 zapatos y alguna otra prenda; que se reúnen fusiles, y que pulula en esa frontera una porción de gente sospechosa, cuyos caudillos tienen la impudencia de conspirar á vista y presencia de todos, celebrando su triunfo en comilonas.»

Ademas de esta carta tenemos otras en que se nos anuncia una próxima insurrección carlista.

las haces romanas. Así aconteció en efecto, comenzando entre celtas y latinos aquella prolongada y crudísima guerra que debía decidir los destinos de Europa, y en la cual ayudaron siempre á sus últimos conquistadores los habitantes de Mondinia, peleando con arrojo y brío, aunque con varia fortuna. Arrollados al fin los celtas por las invictas centurias del Lacio, tuvieron que pasar de dominadores á siervos, en tanto que con sus ricos despojos se engalanaba Roma, haciendo particular aprecio de Mondinia, que en adelante deberíamos llamar Mutina.

Desde este punto, amarrada la ciudad de los umbrios al carro de la señora del mundo, se presenta á nuestros ojos falta de acción propia y desnuda de historia, á menos que por tal se reputé la del pueblo romano, que es la de todo el antiguo mundo. Creemos que nuestro deber de compendiosos históricos solo exige en este lugar un breve apuntamiento de aquellos sucesos que mas de cerca atañen á Mutina durante el periodo de la dominación romana.

Los ligurios, pueblo confinante con la Toscana, hicieron una escursión en el territorio de la gran república y se apoderaron de Mutina; pero al año siguiente de esta loca invasión, Roma cayó con tremenda furia sobre sus enemigos, arrebatándoles la ciudad y despedazando 8,000 ligurios dentro de sus murallas.

Agradecida esta comarca á los romanos por el favor que de ellos había recibido, viéndose libre de la desoladora plaga de ligurios, procuró por cuantos medios tuvo á su alcance, demostrar á su señora una adhesión constante y una lealtad á toda prueba. Así se nota que en las campañas contra el intrépido y sagaz Aníbal, los mutinenses, fieles á la obligación que se habían impuesto, derramaron con profusión su sangre, auxiliando

El actual gobierno tiene contra sí muchos enemigos, á quienes necesita confundir con su liberalismo y su energía.

El conde viudo de las Navas, tan luego como ha llegado á Sevilla, ha tomado la presidencia de la junta y precedido á la instalación de un círculo democrático como el de Madrid en el convento de San Felipe Neri. Parece que el general Serrano ha hecho conste no ha tomado parte alguna en los acuerdos adoptados por la junta de Sevilla.

Trasladamos íntegro á nuestras columnas un artículo magistralmente escrito, que leemos en *El Siglo XIX*, referente á las cuestiones supremas de la revolución actual:

«Haláganos sobremanera que en su editorial de 18 del corriente haya acogido *La Epoca* con visible favor, aunque con especiales reservas, cuanto dijimos en el nuestro de 16 del mismo, acerca de la necesidad de conservar el trono y la persona que lo ocupa como única prenda de unión y de ventura para España. Nunca nos será indiferente el voto de un periódico tan notable por la cortesania de sus formas como por la incontestable habilidad de su redacción; y hoy mucho menos, que le vemos marchar de acuerdo con nosotros en las soluciones, si bien discrepe de nuestro sentir en punto á los motivos que las determinan. Nos felicitamos sinceramente de esta consonancia de miras finales, y esperamos que *La Epoca* acoja con igual benevolencia las observaciones que nos inspira su artículo.

«Desde el primer instante de nuestra aparición en la liza periodística, renovando antiguos propósitos y hermanando nuestros nunca desmentidos principios con el carácter y necesidades del tiempo coetáneo, proclamamos altamente, ora como hecho irrecusable y preponderante, ora como principio salvador y tutelar que la revolución es hoy la única legitimidad.

«Única; porque ella es lo único que existe hoy con existencia propia y real, habiendo cedido todo á su presión inexorable, y no quedando en pie sino lo que ella ha consentido ó perdonado.

«Única; porque en consecuencia de su misma incontestada é incontestable existencia, ella es la norma y ley de todos los hechos que nacen espontáneamente en el teatro social, la idea que los produce y el espíritu que los anima.

«Única; porque ella es el regulador del gobierno y el intérprete de la opinión; el criterio de las acciones públicas y de los actos oficiales; la sanción de los unos y de los otros.

«Siendo así (y que lo es, salta á la vista como carácter distintivo y predominante de la situación actual), nuestra conducta periodística, representación fiel y genuina de nuestros principios, está trazada de antemano, y la espresa sumariamente el doble é indivisible propósito de acatar y defender la revolución sin revolucionarios; de acatar y defender al gobierno sin ser ministeriales.

«Ahora bien: una de las mas altas é imperiosas necesidades de la revolución es la conservación del trono secular á cuya sombra se han creado la nacionalidad y la unidad española, y la ocupación de ese mismo trono por el actual monarca y su dinastía.

«Lo primero es la tradición universal, perseverante y jamás interrumpida del pueblo español desde la creación de la monarquía goda hasta nuestros dias; es una necesidad de nuestras costumbres, un reflejo de nuestras tendencias, un símbolo de nuestra unidad, un re-

siempre á Roma en aquella guerra de diez y seis años.

Por su parte, la república premió mas tarde servicios tan eminentes, honrando á Mutina con el título de colonia romana, calificación mas honorífica que oportuna para las ciudades que la recibían, pues como municipios, se gobernaban por sus propias leyes y primitivas usanzas, mientras que como colonias tenían que remedar á la metrópoli en su constitución, por mas que esta repugnase á la índole de algunos pueblos.

Molesta vecindad debía ser la de los ligurios, cuando tuvo Roma que llevar por segunda vez sus vencedoras armas contra estos bárbaros, que, poco escarmentados con la pasada lección, habían entrado por tierras de Mutina, talando los campos y esparciendo universal desolación do quiera que imprimían sus huellas. Al postre tuvieron los de Liguria que olvidar sus insulas de conquistadores, tornando abatidos y diezmados á sus hogares.

Despues de la muerte de Sila puso sitio á Mutina Pompeyo, queriendo apoderarse de Bruto, que se había refugiado en esta ciudad.

El fiero Espartaco turbó tambien la paz de sus moradores y les ocasionó males sin cuento cuando en las cercanías de esta población vino á las manos con Cayo Casio.

Muerto Cesar, abrió Mutina sus hospitalarias puertas á los fugitivos, viniendo á guarecerse en ella Decio Bruto, grande enemigo de Marco Antonio. Este, ardiendo en deseos de capturar á Decio, tomó la vuelta de Mutina al frente de aguerridas legiones, y puso formal y estrecho cerco á la colonia. No desmayaron sus habitantes á la vista del poderoso contrario, antes bien sostuvieron por largo tiempo y con heroica firmeza los asaltos y batidas del sitiador, hasta que vino á socor-

uerdo de nuestras glorias y una personificación de nuestro patriotismo: es la fuente de nuestra proverbial galantería, la magia de nuestras viejas crónicas, el punto central de nuestra esfera histórica, en donde se unen con feliz concierto las grandezas de lo pasado á las aspiraciones de lo presente y á las esperanzas de lo porvenir.

«No podemos presagiar si el destino del trono español es el de ser tragado algun dia por la ola creciente de la democracia europea, este es el secreto de la Providencia. Por lo que toca al tiempo presente y á los institutos y votos actuales de la inmensa mayoría de los españoles, creemos firmemente que el trono es tan necesario á la nación, como la nación es inseparable del trono.

«Lo segundo ofrece, si cabe, menos motivos de dudar. En ese trono, antigua y venerable cúpula del edificio social de España, solo puede sentarse hoy, con ventaja de los pueblos, la desgraciada jóven que lo ocupa. Fuera de los derechos de legítima transmisión hereditaria; fuera de las antiguas y modernas leyes fundamentales que han regulado siempre y regulan hoy la sucesión á la corona; y prescindiendo del solemne reconocimiento de las Cortes Constituyentes de 1836, y de cuantas Asambleas legislativas se han juntado en España durante los cuatro lustros transcurridos desde la muerte del último monarca, la reina Isabel tiene otros títulos mas preciados y dulces: títulos no escritos por la pluma de los legisladores en las páginas de los códigos, no estampados por la mano del tiempo en las nieblas de la tradición, sino esculpidos con el buril del sentimiento en el corazón generoso de los españoles.

«La reina Isabel es hija de España. La patria la prohibió al nacer, y bajo los pabellones de sus cruzados fusiles encontró asilo la huérfana cuya cuna, semejante á la de los hijos de la antigua Esparta, fue el escudo mismo de sus guerreros. Isabel y la libertad española son gemelas porque nacieron juntas, y los errores ajenos no pueden disolver el fraterno lazo. Isabel y la libertad se presuponen reciprocamente como se presuponen los dos brazos de una cadena, como la idea de hija presupone necesariamente la idea de madre.

«Si del terreno del derecho escrito y del tradicional llevamos la cuestión á la esfera de la evidente necesidad y conveniencia pública, que es la razón de las razones en buena política, tornanse mas evidentes é incontestables las ideas que acabamos de señalar como punto de partida de nuestro sentir en la cuestión dinástica.

«Y aquí seguiremos el saludable consejo de la *La Epoca*. Sostendremos franca, pública y decididamente lo que pensamos en este asunto. No usaremos de retenciones ni de reservas casuísticas, ni hurtaremos el cuerpo á declaraciones francas, públicas y expresas sobre puntos harto delicados; que lo que está en los labios de todos y forma el asunto de la incesante polémica de estos dias nada gana, antes bien pierde mucho, con sustraerse al dominio de la discusión, y á la inevitable jurisdicción de la prensa. Sobradas y recientes pruebas tenemos de lo que valen, y á lo que conducen las trabas impuestas al ejercicio y libre emisión del pensamiento.

Todas las soluciones posibles ó imaginables del problema se reducen á cinco: la línea proscribida de D. Carlos; la república; la unión ibérica con el advenimiento de su monarca; y el trono constitucional de doña Isabel II. ¿Quién puede dudar entre estas soluciones?

«Llamaremos la descendencia del pretendiente? El

erlos Octavio Augusto; quedando la ciudad muy trabada, pero con el renombre de invicta. Bajo el poder de este emperador y pacificador del mundo, disfrutó Mutina largos dias de calma y de ventura, desarrollándose en su comarca los gérmenes de prosperidad que los calamitosos siglos anteriores habían tenido en disolución perpetua.

Anunciada á los pueblos la verdad desde el Calvario, y esparcidos los celosos discípulos del Redentor por la faz de la tierra, tuvo la dicha Mutina de hospedar en su recinto al humilde Pescador, que derramó en ella la luz del Evangelio, cuando yacían aun en vergonzosas tinieblas mayores y mas populosas ciudades del continente europeo. Presto se erigió Mutina en silla episcopal, y el primer varón que sustentó en sus manos el cayado apostólico de aquella cristiana grey, hizo construir en la ciudad un templo, que tomó la advocación de San Pedro.

Tan venturosa edad no podía ser duradera, porque la Providencia había decretado la ruina y confusión del mundo antiguo, para sacar de sus escombros mas inteligentes y vigorosas las generaciones futuras. La tiranía de los emperadores, que se convirtieron en azote del cristianismo, llenó de sangre y luto la Italia, haciéndose sentir mas que en parte alguna en Mutina, que selló mas de una vez sus creencias religiosas con el martirio de sus hijos.

En el año 312 de nuestra era, Constantino Magno se apoderó de Mutina y sembró la desolación en toda la provincia, que fiel al legítimo emperador Majencio, no se prestaba de buen grado á reconocer al usurpador. No tardó Majencio en atacar á su competidor, arrancando de sus garras este bello territorio.

(Se continuará.)

pueblo español habrá derramado en tal caso una sangre inútil en cien campos de batalla. No es posible la alianza entre los principios vencedores y el representante del dogma vendido; ni cabe que en los sepulcros de los mártires de la libertad se encierren ignominiosamente las conquistas debidas á su gloriosa inmolación. La causa de D. Carlos no es solo una causa muerta, es tambien (cualquiera que sea la forma embobada con que se aspire á resucitarla) la negación del principio vital de nuestra regeneración, el antagonismo necesario de todos los elementos de nuestra reorganización social. La nación no puede destruir la obra de la nación, ni la revolución de 1834 resolverse en la mas vergonzosa é ineficaz apostasia.

»Optaremos por la regencia? Sobre innecesaria y su prerogativa en las circunstancias actuales, no hay términos hábiles para constituir la con provecho público, ni existen eminencias tales que simbolizan el dominio sobre la mayoría de las voluntades, y embarguen á su favor la generalidad del sufragio nacional. Ni trina ni una juzgamos plausible ni adecuada la regencia. Trina, sería el emblema inevitable de la anarquía; una, tendría todas las trazas, sino la realidad, del despotismo. La regencia, viviendo doña Isabel II, sería una oscilación constante entre esos dos abismos, una deplorable lucha de ambiciones desencadenadas, una estéril revolución en permanencia.

»¿Invocaremos la república? Sin duda alguna la república es una forma de gobierno como cualquiera otra; forma aceptable y beneficiosa para los pueblos azeados á su régimen ó preparados para recibirlo; pero la república en España es por ahora, y acaso será tambien por mucho tiempo, un sueño dorado, una verdadera utopia, generosa, pero estéril.

»Y quién edifica en el vacío y funda una situación comprometida sobre una base puramente nominal!

»Resta la union ibérica, ó lo que es lo mismo, el advenimiento de D. Pedro V de Portugal al solio español.

»Si la fusion de los dos pueblos peninsulares fuera el resultado de la fusion de las dos familias reinantes sin coacción ni compromisos de ningún género ni en el interior ni en el exterior, nosotros la abrazaríamos como promesa de salvación, como prenda de concordia y de glorioso y espléndido porvenir. Pero si aquella union significa la premiosa cohibición, la subordinación forzada de los elementos dinásticos actuales á otros de violencia importación, nosotros no vemos en tan arriesgada empresa sino la reproducción de la guerra civil; el renacimiento de implacables banderías; la repulsa del carácter español, desconfiado de una dinastía impuesta, y celoso de su libertad de acción.

»La repulsa del carácter portugués idólatra de su independencia y temeroso de su definitiva absorción; y por fin y remate de tantas complicaciones, luchas fratribidas é intervenciones extranjeras.

»Fuera del trono constitucional de Isabel II, no hay hoy para España sosiego ni ventura posibles, ni en el llamamiento de líneas reprobadas, ni en las deleznables combinaciones de gobiernos transitorios, ni en la adopción prematura de formas políticas incompatibles con los hábitos nacionales, ni en el prohibimiento súbito y no preparado de extrañas dinastías.

»Talleyrand decía en medio de las interminables disusiones del congreso de Viena, que todo lo que no fuese la restauración con la persona de Luis XVIII era simplemente una intriga; nosotros, usurpando la idea de aquel célebre diplomático, decimos que todo lo que no sea la monarquía «rigorosamente constitucional» con Isabel II, es menos que una intriga, es un delirio: *Aegri somnia vana*.

»Partidarios del dogma de la soberanía nacional, profesando el principio de que todos los poderes políticos son precisas derivaciones de aquella fuente común, sustentamos la justicia y la conveniencia de una nueva consagración del principio monárquico y de su representante actual entre nosotros. Esperamos que este sea el sentir de la nación reunida en las Cortes, cuyo fallo, sin embargo, acataremos, obedeceremos y ejecutaremos, sea cual fuere; porque las naciones son dueñas de sí mismas, y solo á Dios, á la historia y á la posteridad son responsables de sus actos.»

En *La Epoca* de ayer tarde hemos tenido en gusto de leer este artículo:

»No nos equivocamos al presentir el gran efecto que habría de producir en las provincias el satisfactorio resultado del banquete dado por la prensa de la union liberal. Los principios en él proclamados, la union solemnemente consagrada en él, han sido saludados en todas partes con un inmenso grito de júbilo. La prensa antigua aplaude la concordia felizmente establecida entre los buenos liberales, y nuevos diarios salen á la palestra á defender este patriótico pensamiento, con títulos mas ó menos expresivos de él. Por lo que, en fin, no se oye mas que un grito: ¡Union! Union en los principios, union en las creencias, union en el arrepentimiento, union en el olvido.

»Plácenos sobremanera estas felices disposiciones y el espíritu público, que son una nueva y brillantísima prueba del buen sentido de todas las clases del pais. Ellas han comprendido admirablemente que sin union no hay estabilidad para las instituciones, que

sin estabilidad para las instituciones no puede haber paz, y que sin paz y sin respeto á las leyes, no hay ni puede haber fundadas esperanzas de prosperidad y de ventura para España. Por eso todos los hombres previsores aceptan el programa liberal, como la única tabla de salvación despues de las deshechas borrascas que hemos corrido.

»Pero estas mismas felices disposiciones del espíritu público, este mismo buen sentido del pais, este mismo entusiasmo con que se acogen todos los verdaderos patriotas al pensamiento salvador de la union, imponen grandes deberes á los hombres que han sido los primeros á proclamarla, á los que la han sellado con su sangre en los campos de batalla, y con sus brindis en el banquete de la prensa, á todos los que se han adherido ó pueden adherirse sinceramente á ella. Les imponen el deber de fijar clara y públicamente las bases en que estan y pueden seguir en completo acuerdo las fracciones de los antiguos partidos que forman hoy el gran partido regenerador; de establecer distinta y solemnemente los límites del campo en que caben holgadamente todos los buenos liberales, á poco que se dobleguen á las exigencias del interés público; de marcar, en fin, decidida y terminantemente, el punto de que no pueden pasar, sin irse al campo de la democracia ó á las regiones de la anarquía.

»No pedimos que estas aclaraciones y limitaciones se hagan y establezcan precisamente en un comité electoral, para acabarse de atraer las voluntades del pais con un objeto dado. En otra reunion, cualquiera de las personas mas autorizadas que han contribuido eficazmente al triunfo de los buenos principios, puede hacerse lo que deseamos y lo que desea el pais. Estos deseos se reducen, en suma, á fijar en un cuerpo de doctrina, en un texto de ortodoxia constitucional, las bases, los medios y el fin de la acción del partido regenerador, para que la oscuridad y la indeterminación no produzcan la duda, la duda las disidencias, y las disidencias el cisma.

»Dos son, y deben continuar siendo, las bases ó puntos de partida de la nueva religion constitucional: la conservación del trono y de la dinastía, y el mas profundo respeto á la voluntad de la nación, solemne y libérrimamente manifestada en las Cortes Constituyentes. Nosotros tenemos harta confianza en el buen sentido público para no acordar, y hacer inherente desde luego, el respeto á la voluntad nacional con la conservación de la monarquía templada, por sabias y liberales leyes.

»De esas bases, arrancan otras grandes cuestiones en que no creemos pueda disentir ninguna de las fracciones del partido de la union.

Primera. La conservación en el mecanismo parlamentario de dos cámaras que mutuamente se pesen y equilibren, ora se componga la una de elementos hereditarios y vitalicios, ó de elementos puramente populares, con ciertas cualidades conservadoras.

Segunda. La formación de una ley de imprenta, que, dejando una gran libertad al pensamiento en la discusión de las cuestiones políticas y filosóficas, reprima, sin embargo, enérgicamente las excitaciones á la sedición, con las que no puede existir el orden público, y la injuria y la calumnia, con las que no puede tener la prensa una vida respetada y digna.

Tercera. La existencia de la milicia nacional, como garantía de las instituciones y de la tranquilidad del Estado, asegurada por una ley previsoría, hecha como la de imprenta, en las Cortes Constituyentes.

Cuarta. Inteligencia, conciliación y avenimiento en las demás cuestiones que habrá de suscitar la reforma de la ley fundamental, de tal suerte, que en ellas se acabe de estrechar y consagrar la union cuyos cimientos hemos ya echado.

En todos estos puntos caben apreciaciones diferentes, mas ó menos avanzadas, mas ó menos conciliadoras, y no será poco árdua tarea el uniformar las opiniones y traer las voluntades á un término prudente. Esta obra es la que deben preparar, y deseamos preparen por medio de la discusión escrita, los hombres llamados por su talento, su respetabilidad y patriotismo á llevar á cabo la grande obra de la union.

Así se acabarán de fijar los principios y se deslindarán y pondrán en claro todas las posiciones. Así se acabará de estrechar la union entre los que deba estrecharse, y se irán al campo á que deban irse los que, no estando adheridos de corazón á ella, siembran manosamente las disidencias, prevalidos de la vaguedad de las fórmulas hasta ahora adoptadas. Así, en fin, quedarán claramente determinadas las bases de nuestra organización política á que no debe ser permitido tocar, y sobre las que puede consumarse dignamente la union de todos los buenos liberales.»

De *Las Novedades* tomamos estas curiosas noticias:

»Todas las acusaciones de inmoralidad y saqueo que desde julio se han hecho al gabinete polaco, son cosa parva en comparación de las que resultan de cierta nota que sobre sus gastos secretos nos ha comunicado un amigo de entera confianza. Solo leyendo estos apuntes se puede comprender la altura á que rayaban aquellas gentes en amor ilícito al dinero, y los inicuos

medios de que se tenían que valer para mutuamente engañarse.

»La fecha á que nuestros apuntes se refieren es la última quincena del anterior gobierno. Desatentado este por los amagos de cólera que en todas partes veía, echóse en brazos de un sugeto muy conocido en Madrid, que en union con otro, empleado cesante de palacio, le ofrecieron entregar á los conspiradores atados de pies y manos, previa la módica suma de 100,000 reales y cierta posición política que uno de ellos deseaba. A todo accedió generosamente el conde de San Luis, y empezaron los trabajos.

»Como se partía de la base de que los dos Judas estaban comprometidos en la revolución, cosa absolutamente falsa, hubo que tejer una novela absurda, de que fueron víctimas muchos inocentes. Por indicación del palacio, prendióse cierta noche á dos honrados vecinos de la calle de la Cruz; á un joven cuyo delito consistía en haber leído una proclama en el café Suizo; á otros honrados vecinos de Lavapiés, y estuvieron á pique de caer en sus garras algunos de los valientes que formaron despues en las filas de los *Voluntarios de Madrid*, entre ellos el famoso Buceta. Por supuesto que para Sartorius, que pagaba, estos presos eran los pies y las manos de la conspiración.

»La noche que se cogieron en la administración de diligencias de la calle de la Victoria 56 escopetas y dos sacos de cartuchos, recibieron los almirados polizontes á cuenta de su trabajo 30,000 reales.

»En una cal e inmediata á la plaza del Progreso sorprendióse pocos días despues una imprenta y un número corto de proclamas subversivas. Este capítulo de la novela fue tan inverosímil, como que ninguno de los operarios de la imprenta cayó en sus garras, lo que descubre el hilo de tan mal tejida tela. Lo mismo puede decirse de dos partidas insignificantes de armas viejas de varias clases que se encontraron en unas ruinas de la plaza de Chamberí. Esto recuerda los tesoros de la abadía que describe en su *Anticuário* Walter Scott.

»A condición de entregar inermes á todos los individuos de la junta revolucionaria (junta que entre paréntesis no existía) recibió el palacio la noche del 16 de julio la cantidad de 40,000 rs.; pero ¡oh dolor! el día 17 á las ocho y media de la mañana se presentó en su casa un pariente muy cercano de Sartorius diciéndole que le devolviese los 2,000 duros, pues la cosa andaba tan mal que ya no tenía remedio, y que al conde le hacían falta porque iba á hacer dimisión. Cuéntase que el palacio devolvió intactos los 2,000 duros, cosa verosímil, cosa admirable.

»Las reflexiones que de estos agios se desprenden no pueden ser mas dolorosas. El dinero de los pueblos, de esos pueblos infelices que tan esquilados estan, corria de mano en mano para satisfacer los vicios y las necesidades particulares de aquellos hombres. Sartorius pedía que se le devolviesen los 2,000 duros, ¡porque iba á hacer dimisión!

Tambien en estos apuntes hay curiosos detalles sobre el robo de la custodia de la villa. Sordo sea el conde de Quinto.

Nada se dice de la persona que lo perpetró, pues fue tan precavida, ó se hallaba en posición de adoptar tantas precauciones, que no ha podido brujulearlo nuestro duende. Asasó la opinión pública haya sido mas sagaz. Lo que sí resulta bien claro de nuestros apuntes es que el inspector de vigilancia, á quien se encomendó este negocio, hizo que la cuenta de averiguaciones, indagaciones, etc., ascendiese á la escandalosa cantidad de 43,000 rs. ¡Y no se averiguó nada! Pues á este tenor iban todos los gastos secretos. En perseguir á los redactores de *El Murciélago* se gastaron muchos miles... de duros; y basta decir que en las nóminas de la ronda secreta cada inspector figuraba un número de individuos que no existía, habiendo quien tuviese 24 y cobrase por 36.

Por epílogo de la famosa nota que tenemos á la vista, se nos dice lo siguiente:

»Reclamen Vds., señores redactores, las cuentas mensuales de gastos secretos, y se horrorizarán.

»Reclamen Vds. las cuentas del gas invertido en el alumbrado del gobierno civil, y se horrorizarán.

»Nosotros se lo trasladamos al gobierno para que dé publicidad á esos abominables documentos, y pueda la opinión pública y el tribunal recientemente nombrado instruir competentemente el proceso de un gobierno tan corrompido y corruptor.»

Leemos en *El Diario Español*:

»Un periódico de Cádiz, impenitente cual ningún otro, se atreve á decir que las oposiciones constitucionales asestaban un golpe de muerte á las concesiones de ferro-carriles en nombre de una *falsa moralidad*. A que ya varias veces hemos pedido al señor ministro de Fomento la publicación del expediente del camino de aquella ciudad, lo repetimos aquí de nuevo, rogándole lo haga inmediatamente, y que al hacerlo no olvide incluir la primera tasación de los trabajos ejecutados, importante doce millones y pico, autorizada por el inspector económico, Sr. Gil, hermano político del Sr. Sartorius, y la segunda tasación á prorrateo, hecha por el Sr. Marcoartu.

»El honor y el decoro de los hombres que han combatido en esta ocasión lo exige así. Nosotros probaremos al diario gaditano que no era falsa la moralidad en cuyo nombre hemos atacado las concesiones; entonces veremos si había y hay en todo eso algo mas que inmoralidad; entonces veremos si puede ó no pronunciarse otra palabra. Vengan esos documentos y vengan pronto. Apresúrese la comisión nombrada á llenar su cometido; no pedimos mas que imparcialidad y justicia. Cuenta que si hemos sido duros con nuestros adversarios, seremos INEXORABLES con nuestros amigos.

»La tasación de los doce millones y pico de reales, firmada por el Sr. Gil.

»La segunda tasación ó *prorrateo* del Sr. Marcoartu.

»Mas aun: los expedientes de indemnización.

»Certificaciones de las autoridades de hacienda y marina de Sevilla, de las maderas compradas ó salidas de aquel puerto para el de Cádiz con destino al camino de hierro.

»Certificación del ingeniero, de las *traviesas* hechas y colocadas en el camino antes del 16 de julio en que se celebró la subasta, y hasta el día de la fecha.

»Certificación del número de jornales empleados en el balastaje del camino.»

El Correo de Andalucía periódico de Málaga ocupándose de la cuestión de auxilio de España se espresa en estos términos:

»A la posible realización de tan brillante hecho, de tan magnífico refuerzo, salta entusiasmado en el pecho todo corazón español; todo corazón liberal y patriótico; todo corazón que arde en deseos de ventura y felicidad para España.

»Doscientos catorce años hace que un criminal político tambien, el funesto valido de Felipe IV *pidióle albricias* porque los portugueses se habían rebelado contra su trono, declarándose independientes. Doscientos catorce años hace que el impuro Olivares arrancó de la corona de Castilla uno de sus mas preciados florones, dejándose arrancar el reino lusitano. Doscientos catorce años que los hijos de una misma península, ligados tan estrechamente por tantos y tan sagrados vínculos, alumbrados por un mismo sol, bañados por los mismos mares, identificados en ideas, placeres é infortunios, asociados bajo los mismos principios de religion y política, de sociedad y de idiomas; fueron separados tristemente por la impericia y necesidad de los mandantes, por el orgullo satánico é inhumano de los mandarineros: mas de dos siglos hace que hasla cruda enemistad se cebó en las almas de los españoles y los portugueses, construyéndose entre ambos esa fatal é injustificada barrera que hasta hoy los ha dividido.»

»Pues bien; los portugueses y los españoles añhelan hoy reconstituirse en una sola familia; los españoles y los portugueses desean que las palabras del IV Felipe en 1640, cuandosupo la rebelión de Lisboa y exclamó tranquilo: «*Ya pondremos remedio á eso*» sean una verdad en 1834: los portugueses y los españoles se saludan ya cordialmente, y ansian vivir bajo una sola tutela, bajo una sola ley, bajo unos solos principios, bajo una sola égida de salvación: los españoles y los portugueses quieren asociarse todos y cobijarse amigos y hermanos con el egregio manto de Castilla: los portugueses y los españoles, en suma, se tienden las manos, disponiendo sus almas á una fusión legítima y santa, noble y digna, á una reconciliación que no debió interrumpirse nunca, como no se ha interrumpida la cadena de montañas que los guarecen en su seno.

»Y para esta gigante empresa no se necesitan Pintos de Riveiro, ni Margaritas de Saboya; para perder á Portugal fue bastante la criminal incuria de un conde-duque de Olivares; para ganar á Portugal es bastante la patriótica actividad de un conde-duque de la Victoria.

»Y para esta gigante empresa no se necesitan los belicosos estruendos de la guerra, ni la muerte de los Vasconcelos: basta con que se cumpla la voluntad nacional de ambos pueblos; basta con que se afronten en el campo de la discusión, en el páteneo de la tribuna, en el estudio de las ideas y de la civilización del mundo; basta con que convencidos españoles y portugueses de que la union ibérica es el porvenir español-lusitano, la regeneración heroica de ambas naciones; se enlacen en estrecho vínculo para no separar jamás sus afecciones.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atención al patriotismo y decisión con que la ciudad de Valladolid y su ayuntamiento levantaron el estandarte de la libertad en la noche del 15 al 16 de julio último, contribuyendo así eficazmente al triunfo del glorioso alzamiento nacional, vengo en disponer que la ciudad de Valladolid una el título de *heroica* á los de *muy noble* y *muy leal* que antes tenía, y que al ayuntamiento de la misma se dé el tratamiento de excelencia.

Dado en palacio á ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Balduino Espartero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante en el haber que por clasificación le correspondía á D. José de Villar y Salceda, fiscal de la Audiencia de Madrid.

Dado en palacio á diez y cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar para la fiscalía de la Audiencia de Madrid vacante por cesación de D. José de Villar y Salceda, á D. Fernando Pérez de Rozas, que la obtuvo en 1843 y fue separado.

Dado en palacio á diez y cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.—Negociado 3.º

Siendo uno de los deberes mas sagrados é imperiosos de todo gobierno el velar incesantemente por la conservación de la salud de los pueblos, recurriendo á cuantos medios aconsejan unánimes la observación y la ciencia, faltaría á los suyos el que hoy dirige las riendas del Estado si por mi conducto no llamase de nuevo la atención de las autoridades en los momentos críticos en que una enfermedad asoladora amenaza con sus estragos á la Península, esparciendo de antemano la inquietud que es natural en semejantes circunstancias. El gobierno, pues, se halla en el caso de encargar muy particularmente á V. S., cuya solicitud por el bien de la provincia de su mando le es conocida, que así en lo concerniente á los medios de evitar en lo posible la invasión del mal, como en lo relativo á los que la ciencia considera mas á propósito para combatirlo, se atenga á lo dispuesto en las reales ordenes de 1.º de febrero y 15 de mayo últimos, cuya observancia acaba de recomendar nuevamente por real orden de 10 del actual. No menos importantes son las disposiciones contenidas en la de 18 de enero de 1849, y las instrucciones de 30 de marzo del mismo año; á todas las cuales dará V. S. el debido cumplimiento, desplegando el celo y actividad que el gobierno espera en asunto de tanta trascendencia.

Al efecto, además de cuidar de la pronta ejecución de las reales ordenes citadas, adoptará, de acuerdo con esa junta de sanidad, todas aquellas medidas que le sugieran sus sentimientos humanitarios, su patriotismo y el conocimiento especial del estado sanitario y necesidades particulares de esa provincia. No cree el gobierno que se incurra en lamentables descuidos en el cumplimiento de lo que acerca del particular tiene prevenido; tampoco es presumible que el celo que V. S. demuestre se estrelle en la indolencia de alguno de sus subalternos. A evitar estos inconvenientes se encaminarán sin duda los esfuerzos de V. S., ya disponiendo, en el caso de que la enfermedad reinante invadiese esa provincia, que se establezca el servicio extraordinario de sanidad y de visitas médicas domiciliarias que tantas ventajas ha proporcionado y proporciona en otras naciones; ya excitando el celo de los facultativos para investigar cómo se propaga aquella, y para formar una completa estadística sanitaria, no menos que para inculcar las ventajas de la tranquilidad de espíritu; ya en fin, al optando con la urgencia que el caso requiere, aquellas medidas higiénicas que, si siempre son necesarias en un sistema regular de policía urbana, nunca tanto como en las solemnes ocasiones en que por sí solas pueden libertar á los pueblos de grandes conflictos. La confianza que las autoridades celosas saben inspirar con la sublime abnegación de su reposo, y hasta de su existencia si preciso fuese, en favor de la humanidad doliente es uno de los medios mas eficaces de disipar inquietudes que muchas veces no tienen otro fundamento que temores imaginarios; y como V. S. se halla dotado de esos laudables sentimientos, el gobierno, que abunda en los mismos, no duda que V. S. los empleará en bien de sus subordinados. Por último, el gobierno, oído el dictamen del consejo de Sanidad del reino, encarga con especial interés:

1.º Que en el caso de invasión de la enfermedad reinante, se cuide evitar que se formen focos de infección, por el blanqueo, la ventilación, el aire y fumigación de las habitaciones en donde haya habido enfermos, y por los demás medios que propongan las juntas de sanidad.

2.º Que V. S., mediante propuesta de las mismas juntas, haga que se publiquen y repartan con profusión instrucciones nes médicas acomodadas á las circunstancias locales, señalando, si lo estimase oportuno, los auxilios que deberán prestarse á los enfermos mientras llegan los facultativos que hayan de asistirles.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Señor Gobernador de la provincia de...

Deseoso el gobierno de S. M. de evitar por todos los medios posibles que las necesidades generales, y en particular las de las clases menesterosas, vengán á aumentar la inquietud que en los ánimos produce cualquier motivo de notable alteración en la salud pública, recuerda á V. S. la urgente conveniencia de que se dedique sin levantar mano á hacer que por todos sus agentes tengan á bida aplicación las disposiciones emanadas de la autoridad suprema en circulares análogas á la presente; disposiciones que constituyen la base de la actual legislación de beneficencia. Al efecto es indispensable que toman cumplimiento las instrucciones de 30 de marzo de 1849, la circular del 28 del mes y año expresado, y particularmente los párrafos quinto y sétimo de la misma, la real orden de 24 de agosto de 1834 y todas cuantas medidas vayan encaminadas á tan filantrópico objeto. Para que los resultados sean tan satisfactorios como el gobierno desea, V. S., consultando el dictamen de la junta de sanidad y beneficencia de esa provincia, procederá de acuerdo con ellas á fin de proporcionar á los enfermos

necesitados los auxilios y consuelos que reclama la humanidad doliente y desvalida.

Las visitas en los establecimientos, barrios y casas habitadas por familias pobres; la habilitación de hospitales, casas de socorro y enfermerías donde no los haya; el reconocimiento escrupuloso de las sustancias alimenticias, y sobre todo de los artículos de primera necesidad; la destrucción de los focos de insalubridad; la limpieza, ventilación y fumigación de las habitaciones y locales de grandes reuniones de pobres, la completa aplicación, en fin, de un buen sistema de higiene pública exigen mucho celo, mucha actividad, mucha abnegación por parte de los funcionarios que en las provincias representan la autoridad del gobierno; y este posee la profunda convicción de que sus miras serán secundadas por V. S. con la paternal solicitud, propia de sus nobles sentimientos. Las juntas de beneficencia pueden en esta ocasión prestar inapreciables servicios, haciendo generosos llamamientos á la caridad pública y privada para que los enfermos indigentes no carezcan de los alimentos, ropas, medicinas y demás medios que pudieran exigir las circunstancias; pueden asimismo contribuir con su asistencia, con sus consuelos y reflexiones á producir un cambio favorable en el estado moral de los individuos, desvaneciendo temores cuya perniciosa influencia en la salud es origen de desasosiego, cuando no de graves males. En suma, el gobierno de S. M. espera ver pronta y exactamente puesta en práctica las disposiciones consignadas en la legislación de beneficencia relativas á la enfermedad reinante, con el doble objeto de evitar la invasión de esta y de disminuir ó atajar completamente sus progresos, si por desgracia apareciese.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

Don Luis Sagasti, gobernador civil de esta provincia.

HAGO SABER:

Que convencido de que no pueden existir ni la libertad ni el orden donde no son escrupulosamente respetadas las garantías individuales, he fijado mi atención en el bando general de vigilancia que con la aprobación del gobierno publicó para Madrid el señor D. Melchor Ordoñez, ex-gobernador civil, en 26 de marzo de 1832. La mayor parte de los artículos de ese bando contienen prevenciones atentatorias á los derechos de los españoles, y contrarias á la libertad personal que estoy resuelto á proteger con todo género de agresiones. Algunas de aquellas han sido de hecho derogadas en virtud del cambio operado recientemente en el sistema del Estado; pero existiendo otras que pueden aún considerarse en vigor, he venido en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el bando general de 16 de marzo de 1832.

Art. 2.º Los señores alcaldes constitucionales de la provincia y los dependientes de este gobierno civil, se atenderán en el desempeño de sus funciones á los bandos gubernativos que regían en 1843, interin no se dictan respecto á este ramo las disposiciones convenientes.

Madrid 22 de agosto de 1854.—Luis Sagasti.

SECCION ESTRANJERA.

La correspondencia recibida de Varna y que alcanza hasta el 3 y 4 de agosto, manifiesta que ha vuelto á esta plaza, desde Bazarichik, la tercera división, debiendo regresar también la del general Canrobert que se había adelantado hasta Kostendje. Según la misma, se halla reunida en Balchik toda la flota con objeto de recibir á bordo las tropas destinadas á la expedición que se intenta dirigir contra Sebastopol; y por último, se añade que esta noticia ha adquirido mucha consistencia, por haberse descubierto un buen desembarcadero que ya ha sido reconocido por el General Canrobert, los coroneles Lebeuf y Troch, y varios oficiales ingleses.

Con fecha 20 de julio escriben desde Eszeroum lo siguiente:

«Es probable que ya se haya roto el fuego en las orillas de l'Arpatcha entre los turcos y los rusos, porque después de haber pasado y repasado muchas veces este río, sin que tuvieran lugar sino pequeñas escaramuzas, se han adelantado unos y otros hasta tiro de cañón.

«Los rusos han vadeado el l'Arpatcha y el Karstchari, ocupando una buena posición en Hingendéré, en cuyo punto, además de no existir ningún obstáculo que pueda estorbar sus movimientos, se hallan protegidos por la ciudadela y la guarnición de Alexandrópoli. Se calcula sus fuerzas en 25,000 hombres.

«Los turcos han llamado á Kars los 10,000 hombres que mandaba Kérím-Pachá en Ardakhan, y han establecido su cuartel general en Hadji-Velikeni cerca de Subactan, cuya llanura parece otra vez destinada á ser el campo de batalla, extendiéndose sobre una línea que envuelve la posición enemiga; y aunque el general en jefe parece dispuesto á obedecer las ordenes que recibe de no atacar, está sin embargo decidido á aceptar la batalla.

«En la correspondencia del *Moniteur de la flote* se leen los siguientes pormenores sobre las últimas operaciones de Bomarsund.

«Los navios que debían atacar la plaza, se situaron el 7 enfrente de las fortificaciones rusas, esperando las tropas expedicionarias que fueron llegando sucesivamente de Led-Sund en vapores. El 8, desembarcaron estas al Sud y á poco mas de tres millas del castillo, hacia la parte Norte del mismo; nuestras

compañías de infantería de marina y 1,000 soldados, de marina inglesa, practicaron un movimiento simultáneo, para atraer al enemigo y cortarle la retirada si efectuaba alguna salida.

«Hacia dias que se sabía por unos pescadores finlandeses que los rusos iban á evacuar la plaza, y esta noticia parecía confirmarse en vista de las medidas que estos adoptaban de pegar fuego á todas las casas y fortalezas; mas, sin embargo, se sabía por otro conducto, que la guarnición de la plaza iba á recibir un refuerzo de 1,500 hombres que debían ser introducidos en ella en lanchas cañoneras.»

La telegrafía privada comunica los siguientes partes:

«Viena jueves 17 de agosto.—La correspondencia austriaca dice en un artículo que dá contestando á otro de la correspondencia prusiana; que el tratado de abril solo excluye los convenios que sean contrarios á su espíritu, siendo siempre precisas las garantías; y por último, añade que en este sentido se dirigirá una comunicación á la Dieta germánica, esperando que toda la Alemania se conformará con ella.

«Viena 17 de agosto.—Ayer á las seis de la tarde llegó el rey de Portugal, S. M. se apeó en el palacio imperial habiendo sido recibido en el desembarcadero del ferro-carril, por S. A. I. el archiduque Fernando, hermano de S. M. el emperador.

«Parece que pronto serán ocupados los principados del Danubio por tropas austriacas.

«El mariscal baron de Hess, ha llegado á Cracovia.

«Romarsund 15 de agosto.—Ayer llegó el almirante Napier. Las tropas francesas atacaron el 12 las obras exteriores del castillo: treinta rusos han sido hechos prisioneros, seis franceses han salido heridos, y enfrente de la fortaleza se hallaban quince buques de línea.»

Los periódicos ingleses publican las siguientes partes:

«Viena miércoles por la tarde.—La guardia imperial rusa y sus reservas se dirigen á marchas forzadas hacia la frontera del Sud. El príncipe Paskievitch ha vuelto á Varsovia para encargarse del mando del ejército del Sud.

«El 4 de agosto se ha concluido entre la Puerta y Schamly, un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

«Se dice que este jefe ha alcanzado una gran victoria sobre los rusos, y estos pretenden que el general Wrangel ha batido completamente á los turcos cerca de Byezid.

«Constantinople 7 de agosto.—Ya se ha dado principio á la expedición contra la Crimea y Sebastopol.»

FRANCIA. El campo militar del Mediodía se organiza con actividad. Todo se halla preparado para colocar las tiendas de campaña, de las cuales hay algunas levantadas. Esta aglomeración militar se compone ya de los siguientes cuerpos: 2.º batallón del 57 de línea, con el estado mayor; uno del 10.º de lijeros y otro del 23; un batallón de cazadores á pie; una compañía del 3.º regimiento Genio; una compañía de obreros de administración, y un escuadrón del tren de equipages. El primer batallón del 57 de línea que se halla en Digné, ha recibido la orden de dirigirse al campo. El estado sanitario de las tropas es inmejorable.

GACETILLA.

Así como los que realmente han trabajado con riesgo de su vida en las gloriosas jornadas de julio, suelen no hablar de ello una palabra; por el contrario, algunos que ni se han batido en su vida sino con las chinchies, ni han hecho cosa alguna que digna de mención sea, andan por ahí contando proezas que espantan, y haciéndose autores de una porción de muertes. Para estos tales han quedado oscurecidos los mas famosos hechos de armas de la tierra, y la vanidad se los come, hasta el punto de incurrir en debilidades como la que vamos á contar á nuestros lectores.

Un amigo nuestro, que escribe actualmente un apreciable libro sobre la revolución, ha recibido una carta de un *héroe*, en la cual le dice, entre otras cosas: «En el momento en que yo vi el anuncio de su obra, que tiene por objeto relatar los hechos heroicos ocurridos en esta corte, me puse á sacar apuntes de lo que yo he hecho.

«En la noche del 17, yo arengué denodado á las masas en la Plaza Mayor, produciendo en ellas un entusiasmo que en vano trataba de atroverme á espresar.

Nota. (Aquí convenia que me representara usted en una lámina, arengando al pueblo con valor).

Y como este hay varios. No puede hacerse nada delante de los niños.

«El otro día dijimas que era muy difícil en una mujer el enamorarse á los 30 años sin perder la vergüenza, aludiendo á cierto diálogo cómico-burlesco amoroso de que habíamos sido testigos en la plazuela de Santo Domingo. Pues bien, aquella buena señora se nos ha acercado quejándose del parralillo, y diciéndonos cosas terribles. En primer lugar, nos ha advertido que en sus teorías el corazón siempre es joven, y que el suyo apenas ha echado los dientes todavía. Después nos ha reprendido por dar publicidad á su amor, porque en su opinión el amor es un fuego sagrado y misterioso que debe arder entre cuatro paredes y sin que le dé el aire.

Todo esto y mas nos ha asegurado, y que en cuanto á lo de la vergüenza, cada uno tiene la que le dá la gana.

Y tiene mucha razon esta señora.

—Parece que los hojalateros de Madrid, clase predilecta del Sr. Quinto, piensan regalar á este celebrísimo señor una vajilla completa de hojalata, en testimonio de afecto.

En siendo cosa de tomar, no duden aquellos ciudadanos que Quinto no les hará desaire.

—Son muchos los que hay ya alistados para el cuerpo de nacionales bomberos. Madrid, por desgracia, necesita de una fuerza respetable de esta clase, y es en extremo patriótico el anhelo de los que se apresuran á formar parte de ella;

—Las solicitudes que en estos dias se reciben en los ministerios, son como las arenas del mar, innumerables, y entre ellas las hay en extremo curiosas y entretenidas. Hemos visto una, sobre todo, que merece mencionarse.

En ella se pide al gobierno, por un individuo que acompaña la partida de bautismo, y una certificación de estar bueno, «un juzgado de primera instancia, si es que no se necesita ser abogado para desempeñarle, pues de lo contrario al espionaje le es indiferente un empleo en loterías, ó en indirectas.»

Por lo demás, encarga al ministro que si quiere saber algo de sus antecedentes, puede preguntar á cualquiera.

—Dice el *Faro Nacional* que es muy difícil llenar el vacío que deja en la dirección de Ultramar el señor Cárdenas. Sin embargo, el gobierno no ha tenido dificultad ninguna para encontrar uno que lo sustituya á satisfacción de todos, como es el Sr. Díaz Argüelles.

—A consecuencia de una enfermedad ocasionada por un parto laborioso, ha fallecido el sábado á las cinco de la tarde, la moleta y virtuosa señora del distinguido pintor D. Federico Madrazo.

—La Esperanza dice que como se han de quitar los frailes, ni cuales se han de quitar habiendo tan pocos.

Acaso los que se quieren quitar sean *esos pocos que hay*, en cuyo caso ya ha salido de dudas nuestro colega. A los que no hay, tenemos estendido que no se les toca.

—He aquí los cuarteles á donde marcharon los regimientos del ejército libertador:

«Al del Soldado, el regimiento de infantería del Príncipe; al de San Francisco, las compañías de Antequera; al de San Marcial, Almansa; al del Conde-Duque, Farnesio, y al de San Gil, el escuadrón de Granada. Los demás cuerpos no sabemos donde se han alojado, y como no hay en Madrid suficiente localidad para todos ellos, es probable que alguno, al menos, haya ido á Vicalvaro.»

—El consejo de administración del ferro-carril de Isabel II ha acordado pedir á los accionistas un dividendo pasivo (el cuarto) de diez duros por acción, pagaderos en dos plazos; el primero el 15 de setiembre, y el segundo en igual fecha de octubre.

—Se saca á nueva licitación el arrendamiento del teatro principal de Cádiz por todo el año cómico venidero, ó bien por todo el año solar. El acto tendrá lugar el 31 del actual.

—Tenemos entendido que va á darse principio á la publicación de una galería de bustos de esculptores célebres, enteramente separada de otra publicación del mismo género, que se está haciendo en la actualidad.

—Llama la atención el olvido en que está la compañía escuela de condestables de artillería de marina, y debe tenerse presente que es un cuerpo facultativo, digno de la mayor consideración y respeto.

—Se reconocerán por ayudantes del señor gobernador militar de la plaza, al comandante graduado capitán del regimiento infantería del Príncipe, D. José Echevarría, y al teniente coronel comandante de caballería D. Juan Armada.

—Ayer oímos en la calle de Lavapies la siguiente copia que recomendamos á los electores:

Para ser diputado se necesitan virtud, valor, talento, tacto y malicia.

Y á mas es bueno, poner á los destinos cara de perro.

—Cortes Constituyentes. Este parece que será el nombre del periódico próximo á publicarse bajo la dirección del general San Miguel.

—Se saca á pública licitación en renta vitalicia la escribanía numeraria vacante en la villa de Vacilla de Valderabuey, partido judicial de Villalon, bajo tipo de 5,500 reales, precio de la tasación.

—Dícese que el señor marqués de Miraflores está escribiendo una obra de circunstancias. No lo extrañamos, porque el noble señor suele regalarnos de cuando en cuando un ramito compuesto de las flores de su título. Lo malo es que esas flores han sido siempre inodoras; sin embargo, no perdemos la esperanza que ahora apuesten.

—Alhondiga de Madrid.—Precios del mercado de ayer.—Trigo, de 33 1/2 á 41 rs. Cebada, de 14 á 15. Algarrobas, á 19.

ANUNCIOS.

PUNTES PARA LA HISTORIA DE LAS JORNADAS de julio, seguidos de algunas consideraciones sobre el espíritu de la revolución, de J. Heriberto García de Quevedo.—Folleto en 4.º, magnífica impresión y buen papel.—Precio 4 rs.

De venta en casa de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11.—Remitiendo en carta franca seis sellos de franqueo de los de á seis cuartos, se recibirá la obra franca de porte á vuelta de correo.

Editor responsable, D. José Rodríguez.

Imprenta de LA UNION LIBERAL.—Luna, 29.